

REGISTRADA BAJO EL N.º 3.410.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente evalúe la posibilidad de realizar mantenimiento al semáforo peatonal ubicado en la intersección de las calles Anduiza y Aristóbulo del Valle.

(Exp. C.M. N.º 09088-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela